

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA DE TRASLADO

SECRETARIA DEL JUZGADO. Neiva, Huila, 05 de septiembre de 2022.- A la hora de las 7:00 A.M. del día de hoy fijo en lista por el término de un día (Art.110 C.G.P.) el escrito de Reposición y en subsidio Apelación parcial, interpuesto por el apoderado de la demandada, en contra del auto que ***admitió la demanda de ejecución de sentencia***, para efectos del traslado a la contraparte por el lapso de 3 días, los que comenzarán a correr a partir del día 06 de septiembre/2022.

MARIA MAGNOLIA VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2019-00221